



Organismo: RRHH Provincia

Trámite: Solicitud Pago de Deuda

- 1 El Requirente inicia el trámite solicitando Pago de Deuda de Haberes.
- 2 La Mesa de Entrada caratula el expediente, vincula la nota o Expediente relacionado y realiza un pase a Despacho.
- 3 El Departamento de Haberes realiza el cálculo de la deuda o del descuento según corresponda, y confecciona el informe correspondiente. Luego realiza un pase a Control de Gastos.
- 4 El Centro de Control de Gastos recibe el expediente, controla que el Descuento o la Deuda sean correctos y define.
- 5 El Departamento de Haberes recibe el expediente nuevamente y carga la información en el Sistema. En caso de que la decisión de las áreas anteriores sea negativa, se emite un Informe. Finalmente, se archiva.